

+

En este Ayuntamiento = Acordo se acuerda
con D.º Botafumeiro el Cau.º D.º Pedro de
dico General, con la Ciudad de Vitoria al
de esclavos de la ditta Lagrimera y a
de que es de seiscientos ochenta y nueve
de D.º que entrego a Ant.º D.º de fer.
Cavillos D.º Diego Oliver en virtud de
de creos de la Ciudad y por que estos se han
de se reintegrar del efecto de seiscientos por
quien los sujetos han de se de que
far y may Alcaide de Vitoria con
que resultara de Alcaide de Vitoria de
de D.º de Vitoria seite mil ducientos de
tenta D.º y un m.º =

Residencia

El Sr. D.º Ventura Alburquerque
Comit.º del Brazal de Sutilena =
Desp.º que expusiere se non de el Brazal
de dho Brazal de estar en virtud
lo que en noticia de la Ciudad y por
que de lo que combenga =
En este estado entro en este Ayuntamiento
el Sr. D.º Pedro de Vitoria por el
con el feruz Mayor a quien se hizo
pauer Lagrimera del Sr. D.º de Vitoria
tura Alburquerque = D.º de Vitoria
Entendiéndose de la ditta Lagrimera Acordo
se com.º la moneda de dho Brazal
que se remate en el que may Vasa hiziere
del caso que tubiere lo que el Sr.
Receptor de Comunas no tiene de

